

8017

DECRETON°

-SGG-2017.-

SAN LUIS, 11 DIC 2017

"Año de la Juventud"

VISTO:

El EXD-0000-10250483/17; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 14289/17, el Equipo Potrer Art, solicita se declare de Interés Cultural Provincial, el Concurso POTRER ART '18 que por cuatro años consecutivos se realizará en la Localidad de Potrero de los Funes;

Que dicho encuentro tiene por objetivo generar un espacio integral, en el cual se podrá disfrutar de un programa de charlas, conferencias, pintura en vivo, mesas redondas, entre otros, contara con espacios en donde artistas de gran nivel participarán provenientes de distintos lugares del País y de Latinoamérica;

Que el mencionado Concurso, se llevará a cabo en el Hotel Potrero de los Funes de la provincia de San Luis, los días 22 al 25 de marzo del año 2018;

Que en act. NOTAMP 291276/17, el Programa Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, solicita la autorización correspondiente;

Que este tipo de evento, se constituye en un atractivo cultural provincial, por lo que el Gobierno de la Provincia, considera oportuno declarar de Interés Cultural Provincial, el Concurso POTRER ART '18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

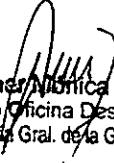
ELGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural Provincial el Concurso POTRER ART '18, a realizarse en el Hotel Potrero de los Funes de la provincia de San Luis, los días 22 al 25 de marzo del año 2018.-

Art. 2º.- Hacer saber a: Programa Cultura y al Equipo POTRER ART '18.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-


Esther Alicia Favier
Jefe Oficina Despacho
Secretaría Gral. de la Gobernación